

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

14 de julio de 2022



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACIA
DE MADRID



La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, reunida el 14 de julio de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos de interés para los colegiados y colegiadas:

Aprobación Política Contable

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad la Política Financiera y Contable que se adjunta a la presente acta como ANEXO I.

Aprobación Instrucción de cesión de espacios y publicidad

La Junta de Gobierno acuerda por mayoría la Instrucción Reguladora de Cesión de Espacios y Publicidad en el ICAM que se adjunta a la presente acta como ANEXO II, si bien con las siguientes modificaciones:

- Se fijan en 4 las veces del año que figuran en el apartado B.2 (página 7) del punto 3.3. de la Instrucción, tanto cuando la asociación no reciba retribución específica como cuando la reciba.
- Se cobrará el 50% de la tarifa a partir de la quinta celebración y en ambos supuestos, esto es, con independencia de que la asociación perciba o no retribución específica.

Circular 128/2022 CGAE. Acciones con abogados refugiados

A la vista de la Circular 128/2022 del C.G.A.E. y de conformidad con artículo 95 del Estatuto General de la Abogacía Española la Junta de Gobierno acuerda que por la Dirección General se determinen aquellos servicios que puedan ser ofrecidos por el ICAM a los abogados/as de Ucrania.

Proyecto ICAM-ACNUR

Firmado acuerdo de colaboración del ICAM con el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para el refugiado (UNHCR en sus siglas en inglés) para la atención jurídica a las personas con necesidad de protección internacional, para dar cobertura administrativa al citado proyecto la Junta de Gobierno acuerda por mayoría la contratación de un administrativo con modalidad de contrato temporal de seis meses hasta la finalización de la primera fase del proyecto. (31/12/2022).

Si bien no es un concepto presupuestado, éste será soportado en su totalidad por UNHCR, ascendiendo su importe a 9.311.63 €.